

RA1	PROTOCOLO, HONORES Y DISTINCIONES
Responsable Representante DPD Encargado	<u>Ayuntamiento de Segovia</u> <u>Alcaldía de Segovia. Plaza Mayor, nº 1. 40.100. Segovia.</u> dpd@segovia.es Servicio de Gobierno Interior y Personal
Finalidad del Tratamiento	Gestión del otorgamiento de honores y distinciones para el personal al servicio de la Corporación u otros. Establecimiento de normas a seguir en actuaciones protocolarias.
Legitimación del tratamiento	Ley de Bases de Régimen Local El Reglamento de Honores y Distinciones que el Ayuntamiento tiene para este fin.
Categoría de los afectados	La propia persona interesada o su representante legal, Administraciones públicas. Personal laboral o funcionario del ayuntamiento. Personas físicas o representantes de entidades públicas o privadas a quienes el Ayuntamiento ha conferido honores o distinciones. Participantes de actos protocolarios. Cargos Públicos.
Categoría de los datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección, firma y teléfono. Imagen, Voz. Correo electrónico. Otro tipo de datos: Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera profesional.
Destinatarios	Están previstas comunicaciones para finalidades compatibles con las establecidas para la Actividad de Tratamiento a: Medios de comunicación para su publicación y publicidad. Incorporación en el Registro de Honores y Distinciones y su publicación en la Web municipal.
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Plazos Previstos para la supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, en principio de carácter indefinido, salvo anulación de la distinción.
Procedencia	No procede de fuentes de acceso público

